

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
SOLUCIONES GLOBALES S.A. GLOBFAST
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

El Sistema Contable Computarizado es funcional y está acorde a las necesidades de la Empresa y alineado con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

Los indicadores financieros más significativos son:

Crecimiento en Ingresos	14.2 %
Crecimiento de Gastos Totales	1.2 %
Crecimiento en la Utilidad Neta	53.3 %
Incremento en Ventas	12.5 %
Relación Patrimonio a Activo Total	86.7 %
Rentabilidad del Patrimonio	17.5 %

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de SOLUCIONES GLOBALES S.A. GLOBFAST al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Averiguamente,



Ec. Manuel Suco Cardenas
CC: 0900844465
Comisario

Guayaquil, 13 Febrero, 2020.